

Juan Óscar Sáez asesinó a dos personas en Tunuyán: audiencias preliminares para determinar las pruebas que se le presentarán al jurado

30 agosto, 2024



El acusado está imputado por homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego y homicidio agravado por alevosía y por el uso de arma de fuego.

La noche del martes 18 de julio del 2023, Juan Óscar Sáez, asesinó a tiros a Héctor Maldonado (55) y Daniel Mamaní (27), en calle Boulogne Sur Mer y Francisco Delgado de Tunuyán.

Luego de cometer el hecho, Sáez permaneció en la clandestinidad por tres días hasta que se terminó entregando a las autoridades en ruta 40 y Coronel Videla.

Ya en poder de la justicia, el fiscal Jorge Quiroga, lo imputó por homicidio simple agravado por el uso de arma de fuego, por la muerte de Maldonado y homicidio agravado por alevosía y por el uso de arma de fuego, respecto a Mamaní.

Respecto a Daniel Mamaní, fue ultimado por disparos en la espalda, por lo que la justicia determinó alevosía, ya que no le dio posibilidad de una posible defensa.

Desde El Cuco Digital, en comunicación con el fiscal Jorge Quiroga, quien tiene la causa en su poder, indicó que “el doctor Javier Pascua, está en plenas audiencias preliminares, donde se están discutiendo las pruebas”.

“Una vez que queden definidas estas pruebas, que son las que se les van a presentar a los jurados, se pasará a otra fecha para determinar una posible fecha para el juicio”, aseguro Quiroga.

“Las pruebas son muchas y no es solo esta causa en particular el que está en audiencias preliminares, así que veremos cuando se terminen como seguirá la causa, pero por el momento falta para llegar a la instancia de juicio”, concluyó Quiroga.

Por la doble acusación que tiene el único imputado, podría ser condenado a cadena perpetua, aunque será el jurado el que tomará la decisión.